



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2019-00164-00**

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, abril 20 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, téngase como dirección de notificación electrónica de los demandados:

- LEONARDO RUBIANO CORTES lrubiano16@gmail.com
- ALIANZA ESTRATEGICA DE LOGISTICA S.A.S. smsanchez@aelloistica.co

Las cuales fueron denunciadas por la parte demandante.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección reportada.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 056 del 21 de abril de 2022.

KAM